



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

### LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

#### ACUERDA:

La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 6, 11, 20, 33, 34, 36, 37, 44, 45, 47, 49, 50, 60, 64, 66, 67, 72, 73, 74, 75, 78, 80, 82, 86, 87, 88, 92, 93, 94, 95, 96, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 116, 121, 122, 123, 126, 127, 128, 130, 132, 134, 135, 138, 139, 140, 141, 144, 146, 149, 152, 153, 154, 156, 158, 160, 163, 164, 166, 170, 173, 174, 175, 183, y 187, de la Sexagésima Legislatura y expediente número 3 de la Sexagésima Primera del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asuntos definitivamente concluidos, al no existir materia para su continuación.

#### TRANSITORIO:

**ÚNICO.**- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 19 de enero de 2011.

  
DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.  
PRESIDENTE.

  
DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ.  
SECRETARIA.

  
DIP. ANGELA HERNÁNDEZ SOLÍS.  
SECRETARIA.

  
DIP. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO.  
SECRETARIO.